



# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA

"2017, año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tlalpan, CDMX, a 10 de Noviembre del 2017  
Oficio: DT/DGPyGC/1492 /2017

Asunto: Anteproyecto 2018

FRANCISCO SALDAÑA LIAHUT  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y  
PRESUPUESTALES.  
PRESENTE.

En atención al Oficio DT/DGA/2189/2017, referente a la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.

Al respecto me permito remitir a usted los formatos, impresos y en medio electrónico enviados a los correos: [rosyesteban2000@gmail.com](mailto:rosyesteban2000@gmail.com), [vordaz207@gmail.com](mailto:vordaz207@gmail.com), debidamente requisitados correspondientes al anteproyecto de esta Dirección General a mi cargo.

Lo anterior con el objeto de dar trámite oportuno a los trámites administrativos a los que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN  
Y GESTIÓN CIUDADANA

OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN

CDMX CDMX  
CULTURAS DE MÉXICO

DELEGACIÓN TLALPAN

NOMBRE: OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN  
FECHA: 16 NOV 2017 17:41

RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN

CDMX CDMX  
CULTURAS DE MÉXICO

DELEGACIÓN TLALPAN

NOMBRE: REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN  
FECHA: 16 NOV 2017 17:42

PARA REVISIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS  
Y PRESUPUESTALES

C.c.c.e.p María de Jesús Herros Vázquez. -- Directora General de Administración.- dgadmon@tlalpan.gob.mx, [mherros@tlalpan.gob.mx](mailto:mherros@tlalpan.gob.mx).

ROSS/rpc



Plaza de la Constitución N° 1 Col. Tlalpan Centro C.P. 14000 Tel 55-73-89-70



CDMX

Clave UR	CD	UR
5	CD	UR

## Denominación

DELEGACIÓN TLAJALPAN DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN SOCIAL

**1. Misión**

Aplicar una política pública que fomente la incidencia activa de la ciudadanía, ya sea individual o colectivamente, con el gobierno delegacional para contribuir de forma corresponsable al mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de la Delegación Tlalpan, mediante instrumentos de participación y gestión ciudadana que aseguren la atención de las demandas de la población.

Posicionar positivamente la política de gobierno de la Delegación Tlalpan en interacción con su ciudadanía para mejorar la gobernabilidad democrática, el nivel de calidad de vida de sus habitantes y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

**2. Objetivos**

La población total de Tlalpan es de 650 mil 567 habitantes, 312 mil 139 hombres (47.9%) y 336 mil 428 mujeres (52.1%), de la cual se considera que el 26.8% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 2.5% en pobreza extrema, el 70.7% vive en zonas consideradas con Muy bajo y Bajo rezago social. Cuenta con 175 mil 963 viviendas habitadas con 3.7 personas en promedio ocupándolas y se estima que el 94% de los habitantes de la Delegación, ocupa sólo el 20% de su territorio. Se estima que 126,756 mil hogares son encabezados por hombres (72.02%), mientras que 49,227 mil tienen una jefatura femenina (27.98%); se estima que de las 198 mil personas que habitan en la demarcación no tienen algún empleo. Tlalpan cuenta con una importante zona de Unidades Habitacionales, donde se concentra aproximadamente el 30% de la población. La demarcación ostenta una riqueza ancestral que se manifiesta en sus 9 pueblos y 4 barrios originarios.

Por lo anterior, es necesario responder a las demandas y necesidades de la prestación de servicios de la población, incorporando acciones concretas en favor de sectores que no son tomados en cuenta de manera tradicional. Debe ser prioridad a partir de modelos de intervención de carácter integral para que las niñas, los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad cuenten con herramientas para su desarrollo y, en gran medida, contribuyan a mejorar el nivel de vida de Tlalpan. Un sistema democrático exige el compromiso de que la acción gubernamental responda a las necesidades de la ciudadanía, atienda los problemas sociales y genere resultados que sirvan para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población; exige un gobierno efectivo que actúe de manera transparente y rinda cuentas de sus decisiones. Finalmente, para crear nuevas formas de convivencia urbana propias de una ciudadanía democrática, se requiere fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia, el autorreconocimiento y las capacidades ciudadanas interculturales, que valoren y respeten la diversidad.

Establecer los instrumentos de participación ciudadana y canales de gestión, que contribuyan a fortalecer la gobernabilidad democrática y a incrementar los niveles de bienestar en la demarcación, alineados con las necesidades, iniciativas y demandas de los habitantes de la Delegación Tlalpan.

**3. Diagnóstico General**

Realiza acciones de gestión, promoción, coordinación, difusión y seguimiento de políticas de participación ciudadana individual y colectiva, en un marco de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad; así como actividades de concertación política con organizaciones sociales para impulsar programas delegacionales, resolver problemas específicos y atender necesidades comunitarias, siempre de conformidad con las disposiciones jurídico-administrativas aplicables y basadas en los ejes de gobierno delegacionales.

1. Informar, difundir los programas, actividades y eventos específicos de cada una de las áreas que conforman la estructura delegacional.  
2. Realizar mesas de trabajo entre ciudadanía, organizaciones con áreas delegacionales y/o otras dependencias con el objetivo de atender problemáticas comunitarias y de seguridad ciudadana ya sea, a solicitud de parte de los vecinos o de así requerirlo la problemática a atender, estas acciones son parte de la atención permanente que brinda esta Dirección General, a través de la Dirección de Concertación Política y Atención Social por medio de sus 4 Subdirecciones de Vinculación y Fomento a la Participación Ciudadana y la Subdirección de Relación de los Pueblos Originarios, que se encargan de dar atención y seguimiento a los temas tratados en estas mesas.

3. Esta Dirección General, a través de las Subdirecciones de Vinculación y Fomento a la Participación Ciudadana, dentro del ámbito de su competencia, coadyuva con la Dirección de Seguridad Ciudadana en la conformación de Comisiones de Seguridad Ciudadana y atiende el seguimiento de las distintas etapas en cada una de ellas.

4. Propiciar condiciones sociales adecuadas para la ejecución de obras e implementación de proyectos innovadores dentro de la demarcación; así como atender y conciliar conflictos de naturaleza colectiva que involucra a los habitantes de la demarcación, cuyo objetivo es conciliar y generar una mejor convivencia entre las y los habitantes dentro del marco de la normativa aplicable.

5. Esta Dirección General a través de la Dirección de Concertación Política y Atención Social y las Subdirecciones de Vinculación y Fomento a la Participación Ciudadana y la Subdirección de Relación con los Pueblos Originarios, planea, programa, organiza y realiza recorridos con áreas operativas y con la Jefa Delegacional a las colonias de todas las zonas de la Demarcación para atender temas de necesidades e intereses generales.

Estratégicamente, derivado de estos recorridos, se identifican distintas necesidades de servicios de atención inmediata, y se programa su ejecución en jornadas sabatinas denominadas "Tequios", en las cuales, personal de esta Dirección General, en coordinación con las áreas operativas y la participación de la ciudadanía, llevan a cabo diversos trabajos necesarios para la recuperación de espacios, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta demarcación.

6. Operación de la Actividad Institucional "Unidad es Tlalpan" que consiste en destinar recursos delegacionales para el apoyo, mejoramiento y dignificación de unidades habitacionales y/o conjuntos de interés social, promoviendo la participación de sus habitantes en un marco de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de mejoras en la infraestructura básica, mantenimiento de áreas comunes y toda acción que promueva la cultura comunal y digna convivencia entre sus habitantes.

7. Esta Dirección General, a través de las Subdirecciones de Vinculación y Fomento a la Participación Ciudadana, dentro del ámbito de su competencia, coadyuva con la Dirección de Seguridad Ciudadana en los operativos y actividades implementadas para ejecutar proyectos tendientes a mejorar la movilidad vial dentro de la Demarcación.

8. Fortalecer, promover y coadyuvar en los usos y costumbres de los 9 pueblos originarios de Tlalpan, a través de la Dirección de Concertación Política y Atención Social, la Subdirección de Relación con los Pueblos Originarios y los Enlaces de Participación y Gestión Ciudadana en Pueblos, respetando dentro del marco jurídico vigente, los procesos de elección de las autoridades tradicionales, realización de festividades patronales, y otras de carácter de arraigo comunitario con las y los habitantes de los pueblos originarios, fortaleciendo la permanencia de las tradiciones de estos a través de estas acciones.

9. Coordinar las acciones necesarias para la aplicación del presupuesto participativo de manera conjunta con las áreas delegacionales encargadas de su ejecución en el ámbito de sus atribuciones, siendo enlace con la ciudadanía a través del Instituto Electoral del Distrito Federal, Comités Ciudadanos, Consejo de los pueblos, consejo ciudadano delegacional y organizaciones civiles, para el correcto seguimiento de la ejecución de los proyectos definidos por la ciudadanía mediante consulta ciudadana en materia de presupuesto participativo.

Se coadyuva de manera directa con el Instituto Electoral en la promoción de la participación ciudadana apoyando en la realización de la consulta ciudadana en materia de presupuesto participativo, así como capacitaciones cursos y talleres a la ciudadanía en general representaciones ciudadanas y personal de la delegación involucrados en los procesos de presupuesto participativo.

**7. Vinculación con el PGDDF**

La actividad institucional de la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana se encuentra estrechamente vinculada con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, en particular con el Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, el cual aspira a encaminar los esfuerzos para consolidar un gobierno efectivo, transparente y cercano a la ciudadanía, impulsando acciones que ayuden a reducir los espacios de discrecionalidad y opacidad que propician actos de corrupción, permitan la planificación de las políticas públicas y el seguimiento de sus resultados a través de indicadores de medición.

En este sentido debido a sus relevancia serán incluidos algunos de los ejes planeados en el enfoque transversal. En el primer enfoque transversal, Derechos Humanos, se busca que las políticas y presupuestos públicos aseguren que las metas del ejercicio de gobierno se orienten a garantizar las condiciones necesarias para el respeto a la dignidad humana, así como para cumplir con los estándares internacionales en la materia. El segundo enfoque, Igualdad de Género, responde a la idea de que el problema de la desigualdad entre mujeres y hombres no puede tratarse en forma sectorial, sino que sus soluciones deben integrarse en todas las políticas y programas, a todos los niveles y en todos los momentos de la acción política: diagnóstico, formulación, diseño, implementación, presupuestación y evaluación. En materia de Participación Ciudadana, se asigna un papel central a las y los ciudadanos y sus organizaciones, a través de instrumentos de información, consulta y deliberación que permitan compartir con ellos aspectos esenciales de los asuntos públicos y considerar la opinión ciudadana sobre las acciones de gobierno. En cuarto lugar, la Transparencia se considera como uno de los componentes esenciales de la democracia y como una estrategia de gobierno que contribuye a formar un ambiente institucional, jurídico y político con mayor certidumbre. Finalmente, el enfoque de la Acción Internacional considera que las grandes ciudades han logrado una importante presencia protagónica en la acción internacional y que la Ciudad de México ocupa espacios de liderazgo en ese concierto que nos permite pensar globalmente y actuar localmente, proyectando nuestra ciudad hacia el mundo y trayendo las mejores experiencias internacionales para aplicarlas creativamente en nuestro espacio. Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Área de Oportunidad 1. Mejora Reguladora y Simplificación Administrativa. Objetivo 1. Mejorar y facilitar la solicitud y resolución de trámites, así como la prestación de servicios a cargo de los distintos órganos de Administración Pública del Distrito Federal. Meta 1. Reducir el tiempo real de atención y resolución de trámites y servicios, disminuyendo el número de requisitos y procedimientos y, en su caso, el costo de los mismos, mediante la mejora de las disposiciones jurídicas que se requieran. Línea de acción 1: Implementar mecanismos de simplificación que permitan disminuir los tiempos de respuesta y el número de requisitos y de procedimiento para la resolución de trámites y la prestación de servicios. Meta 2: Mejorar los niveles de calidad y eficiencia en la atención de trámites y servicios tanto en espacios físicos como através de medios electrónicos, bajo los principios de igualdad y no discriminación. Línea de Acción 5: Impulsar una cultura de calidad, igualdad y no discriminación en la atención a la ciudadanía, mediante la instrumentación de un código de ética y responsabilidades de las servidoras y servidores públicos.

**8. Observaciones**

Estructura por resultados			Área Funcional			Demanda y disponibilidad			Vinculación con PGDDF			Pjcto	Área de Oportunidad	Objetivo	Meta	Línea de Acción	
Área de Gestión	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Unidad de medida	Nodo Número	Demandas Físicas Identificadas	Demandas Financiera Identificadas	Presupuestación Socializada	Pjcto	Área de Oportunidad	Objetivo	Meta	Línea de Acción	
5	6	1	1	3	1	204	SERVICIO	9	9	\$26,560,240.00	INEGI-CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010 MILLAS CESAC LISTA DE ASISTENCIA		6	1	1	2	5

Resalta del Dr. Raúl Cancho  
Líder Coordinador de Proyectos de Monitoreo

Realizó  
Juan Gutiérrez Márquez  
Director de Concertación Política y Atención Social

Autorizó  
Roberto Olivio Sánchez Sánchez  
Directora General de Participación y Gestión Ciudadana

ACUERDO DE GESTIÓN

Clave DR	SB	UR
2	00	14

Denominación

DELEGACIÓN TLAJALPAN (INTERACCION CON CIUDADANIA)

**1. Misión**

Aplicar una política pública que fomente la incidencia activa de la ciudadanía, ya sea individual o colectivamente, con el gobierno delegacional para contribuir de forma corresponsable al mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de la Delegación Tlalpan, mediante instrumentos de participación y gestión ciudadana que aseguren la atención de las demandas de la población.

**2. Visión**

Posicionar positivamente la política de gobierno de la Delegación Tlalpan en interacción con su ciudadanía para mejorar la gobernabilidad democrática, el nivel de calidad de vida de sus habitantes y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

**3. Diagnóstico General**

La población total de Tlalpan es de 650 mil 567 habitantes, 312 mil 139 hombres (47.9%) y 338 mil 428 mujeres (52.1%), de la cual se considera que el 26.8% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 2.5% en pobreza extrema, el 70.7% vive en zonas concideradas con Muy bajo y Bajo rezago social. Cuenta con 175 mil 983 viviendas habitadas con 3.7 personas en promedio ocupándolas y se estima que el 94% de los habitantes de la Delegación, ocupa sólo el 20% de su territorio. Se estima que 126,756 mil hogares son encabezados por hombres (72.02%), mientras que 49,227 mil tienen una jefatura femenina (27.9%); se estima que de las 198 mil personas que habitan en la demarcación no tienen algún empleo. Tlalpan cuenta con una importante zona de Unidades Habitacionales, donde se concentra aproximadamente el 30% de la población. La demarcación ostenta una riqueza ancestral que se manifiesta en sus 9 pueblos y 4 barrios originarios.

Por lo anterior, es necesario responder a las demandas y necesidades de la prestación de servicios de la población, incorporando acciones concretas en favor de sectores que no son tomados en cuenta de manera tradicional. Debe ser prioridad a partir de modelos de intervención de carácter integral para que las niñas, los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad cuenten con herramientas para su desarrollo y, en gran medida, contribuyan a mejorar el nivel de vida de Tlalpan. Un sistema democrático exige el compromiso de que la acción gubernamental responda a las necesidades de la ciudadanía, atienda los problemas sociales y genere resultados que sirvan para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población, exige un gobierno efectivo que actúe de manera transparente y rinda cuentas de sus decisiones. Finalmente, para crear nuevas formas de convivencia urbana propias de una ciudadanía democrática, se requiere fortalecer la igualdad, el sentido de pertenencia, el aulur reconociimiento y las capacidades ciudadanas interculturales, que valoren y respeten la diversidad.

**4. Objetivos**

Mejorar la infraestructura y funcionalidad de las unidades habitacionales de interés social y/o conjuntos habitacionales ubicados en las zonas con índice de desarrollo social bajo, muy bajo como también a las que resultaron con daños posteriores al sismo del pasado 19 de septiembre de la Delegación Tlalpan.

**5. Estrategias**

Realizar acciones de gestión, promoción, coordinación, difusión y seguimiento de políticas de participación ciudadana individual y colectiva, en un marco de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad; así como actividades de concertación polí organizaciones sociales para impulsar programas delegacionales, resolver problemas específicos y atender necesidades comunitarias, siempre de conformidad con las disposiciones jurídico-administrativas aplicables y basadas en los criterios delegacionales.

**6. Programas**

Otorgar apoyos económicos a propietarios y/o poseedores de inmuebles que conforman unidades habitacionales de interés social y/o conjuntos habitacionales ubicados dentro de la Delegación Tlalpan, para la realización de trabajos constructivos de mantenimiento en sus áreas comunes, consiste en destinar recursos delegacionales para el apoyo, mejoramiento y dignificación de unidades habitacionales y/o conjuntos de interés social, promoviendo la participación de sus habitantes en un marco de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de mejoras en la infraestructura básica, mantenimiento de áreas comunes y toda acción que promueva la cultura condominal y digna convivencia entre sus habitantes.

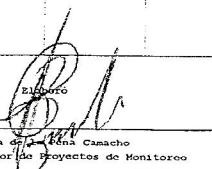
**7. Vinculación con el PGDDF**

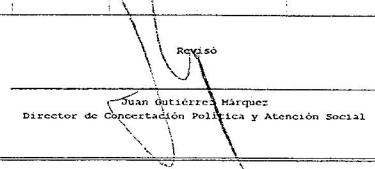
La actividad institucional de la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana se encuentra estrechamente vinculada con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, en particular con el Eje 4. Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura .

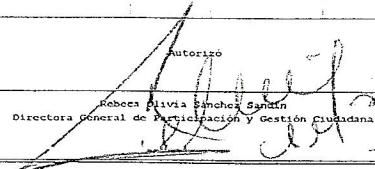
En este sentido debido a sus características serán incluidos algunos de los ejes planeados en el enfoque transversal. En el primer enfoque transversal, Derechos Humanos, se busca que las políticas y presupuestos públicos aseguren que las metas de la idea de que el problema de la desigualdad entre mujeres y hombres no puede tratarse en forma sectorial, sino que sus soluciones deben integrarse en todas las políticas y programas, a todos los niveles y en todos los momentos de la acción política: diagnóstico, formulación, diseño, implementación, presupuestación y evaluación. En materia de Participación Ciudadana, se asigna un papel central a las y los ciudadanos y sus organizaciones, a través de instrumentos de información, consulta y deliberación que permitan compartir con ellos aspectos esenciales de los asuntos públicos y considerar la opinión ciudadana sobre las acciones de gobierno. En cuarto lugar, la Transparencia se considera como uno de los componentes esenciales de la democracia y como una estrategia de gobierno que contribuye a formar un ambiente institucional, jurídico y político con mayor certidumbre. Finalmente, el enfoque de la Acción Internacional considera que las grandes ciudades han logrado una importante presencia protagónica en la acción internacional y que la Ciudad de México ocupa espacios de liderazgo en ese sentido que nos permite pensar globalmente y actuar localmente, proyectando nuestra ciudad hacia el mundo y trayendo las mejores experiencias internacionales para aplicarlas creativamente en nuestro espacio. Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Área de Oportunidad 1. Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa. Objetivo 1. Mejorar y facilitar la solicitud y resolución de trámites, así como la prestación de servicios a cargo de los distintos órganos de Administración Pública del Distrito Federal. Meta 1. Reducir el tiempo real de atención y resolución de trámites y servicios, disminuyendo el número de requisitos y procedimientos y, en su caso, el costo de los mismos, mediante la mejora de las disposiciones jurídicas que se requieran. Línea de acción 1: Implementar mecanismos de simplificación que permitan disminuir los tiempos de respuesta y el número de requisitos y de procedimiento para la resolución de trámites y la prestación de servicios . Meta 2: Mejorar los niveles de calidad y eficiencia en la atención de trámites y servicios tanto en espacios físicos como a través de medios electrónicos, bajo los principios de igualdad y no discriminación . Línea de Acción 5: Impulsar una cultura de calidad, igualdad y no discriminación en la atención a la ciudadanía, mediante la instrumentación de un código de ética y responsabilidades de las servidoras y servidores públicos.

**8. Observaciones**

Estructura por Resultados		Área Funcional			Demanda Ciudadana			Vinculación con PGDDF								
Eje	Área de Resultado	Área Comunitaria	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física Identificada	Demandas Físicas Identificadas	Financiera Identificada	Mecanismos de Monitoreo e Identificación	Eje	Área de Oportunidad	Objetivo	Meta	Línea de Acción
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4

  
Rosalba Elena Camacho  
Líder Coordinadora de Proyectos de Monitoreo

  
Juan Gutiérrez Marquez  
Director de Concertación Política y Atención Social

  
Rebeca Oliva Sánchez Santan  
Directora General de Participación y Gestión Ciudadana

Revisó

Autorizo

**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**  
**MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL**

Clave UR			Denominación													
S	SB	UR	DELEGACIÓN TIAJALPAN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)													
<b>Área operativa de la Actividad Institucional</b>																
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA</b>																
5	1	1	5	6	1	1	3	1	204							

Demanda Identificada		Unidad de medida	
Final	Efectuado	SERVICIO	
9	\$26,501,340.00		
<b>Mecanismos de identificación:</b>			
INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, MINUTAS, CESAC, LISTA DE ASISTENCIA			

Demanda Identificada		Unidad de medida	
Final	Efectuado	SERVICIO	
9	\$26,501,340.00		

Demanda Identificada		Unidad de medida	
Final	Efectuado	SERVICIO	
9	\$26,501,340.00		
Mecanismos de identificación:			
INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, MINUTAS, CESAC, LISTA DE ASISTENCIA			

Grupo por Edad		Grupos de atención	
Infancia	Jovenes	Adultos	Población
0-14	15-20	21-65	65+
M			TOTAL
H			
T			

Si la Unidad de medida es PERSONA, especificar:  
F

Objetivo 5  
Fín: Impulsar a través de una política pública procesos de colaboración que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes de la demarcación y garanticen la atención de las demandas ciudadanas.

Propósito: Diseñar estrategias que permitan contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Tlalpan. En este sentido, es sumamente importante la integración de esfuerzos entre gobierno, instituciones, iniciativa privada y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana, estableciendo criterios y mecanismos campañas de difusión sobre los programas delegacionales, coadyuvar en la conformación de comisiones de seguridad ciudadana, participar en jornadas comunitarias y acciones de rescate de espacios públicos, así como el fomento de la identidad comunitaria en los pueblos originarios en sintonía con los criterios de transversalidad marcados en el PGDDF 2013-2018.

Propósito de desarrollo: Que los intereses y experiencias de las mujeres y de los hombres tlaltecos, sean considerados en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y seguimiento de las políticas y programas en las esteras políticas, culturales, económicas, sociales y organizacionales de la Delegación Tlalpan, con la finalidad de coadyuvar a que la brecha existente de desigualdad entre mujeres y hombres no sea reproducida ni perpetuada.

## ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

**DELEGACIÓN TIAZÁN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)**

Área Operativa de la Sociedad Institucional

DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION Y GESTION CIUDADANA

Demonstration der nachviduellen Instrumentation

COORDINACION DE POLITICAS

### Acciones Generales

No.	Denominación	Descripción	Conectividad	EJE. ACI OBJ / META	LA
1.	1. Información, difusión y promoción de los programas,	1. Se realizará difusión de los programas, actividades y eventos que lleva a Programa General de Desarrollo Social.			

ESTRUCTURA PROGRAMATICA SE VINCULA CON LA ESTRUCTURA DE GESTION DEL TERRITORIO. EN EL EJERCICIO DEL PODER LOCAL, LA JEFATURA DELEGACIONAL CABE LA JEFATURA DELEGACIONAL.

problemáticas comunitarias y de seguridad ciudadana. 3. Conformación de Comisiones de Seguridad Ciudadana. AO. 1 Mejora Y Simplificación Administrativa. OB. 1 Mejorar la sencillez y eficiencia en el trámite de los servicios.

META 2: Mejorar los niveles de calidad de vida de las personas que viven en el territorio.

5. Se realizarán recorridos con la Jefa Delegacional para la captación y servicios tanto en espacios físicos como a través de medios electrónicos.

6. Promoción del Ordenamiento Urbano y la Movilidad.

o reflexión con los y -luarios orgánicos de la Japan. 9. Seguimiento al Proyecto Participativo. LINEA DE ACCIÓN 5: Impulsar una cultura de calidad, igualdad y no discriminación en la atención, lo cual se basa en el mejoramiento de la infraestructura social, de las necesidades y en el mejoramiento de la Coadyuvancia en el desarrollo de la población.

mar teniendo de áreas comunes y toda acción que promueva la cultura condoninal y clima conviviente entre los vecinos. Un vecino es un vecino, un vecino es un vecino.

Habitacionales y Condominios.

operativos y actividades implementadas para ejecutar proyectos en la ciudadanía en los sectores más vulnerables.

8. Se fortalecerá la movilidad vial dentro de la Demarcación, mejorando la movilidad vial dentro de la Demarcación.

Los 9 pueblos originarios de Tlalpan.  
Códice Tlalpan.

Elaboro

Rosalba de la Peña Camacho  
Líder Coordinadora de Proyecto  
de Manillares

Juan Gutiérrez Márquez  
Director de Concertación Política y Atención Social

Rebeca Olivia Sánchez Sardina

卷之三

4

Autorizó \_\_\_\_\_

Rebeca Oliva Sánchez Santidrián



# ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Demandante Identificada		
Folio	Firma de la Exenta	
Exenta		
hasta 100	\$11,721,500.00	
Mecanismos de Identificación		
INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, MINUTIS, CESAC, LISTA DE ASISTENCIA		

Unidad de Medida  
APOYO

	Meta Física
2018	100
2019	
2020	
2021	
2022	

		Grupo por Edad		Población		
Mujeres		Hombres	Nacidos	Adultos	TOTAL	
0-14		15-20		21 - 65	65 <	
M						
H						
T						

Grupos de atención
Pueblos indígenas
Lesbianas, gays, bisexuales
Personas con discapacidad
Personas migrantes o refugiadas
Poblaciones callejeras
Víctimas de explotación sexual
Otros grupos de atención

Si la unidad de

Disenñar estrategias que permitan contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Tlalpan. En este sentido, es sumamente importante la integración de esfuerzos entre el gobierno, instituciones, iniciativa privada y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana, estableciendo criterios y mecanismos campañas de difusión sobre los programas delegacionales, coadyuvar en la conformación de comisiones de seguridad ciudadana, participar en jornadas comunitarias y acciones de rescate de espacios públicos, así como el fomento de la identidad comunitaria en los pueblos originarios en sintonía con los criterios de transversalidad marcados en el PGDD = 2013-2018.

## ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL



ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016  
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

SECRET AIR  
SUBSECTION A

**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018  
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL**

SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS			DENOMINACIÓN		
EJE	ACT	OBJ	EJF	R	SF
5	1	1	5	6	1
				1	3
				1	204

Demandas de Identificación	
FINANCIADA	Unidad de Madera
FINANCIADA	SERVICIO
9	\$26,501,340.00
Mecanismos de identificación	
INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 MINUTAS, CESAC, LISTA DE ASISTENCIA	

Demandas de Identificación	
FINANCIADA	Unidad de Madera
FINANCIADA	SERVICIO
9	\$26,501,340.00
Mecanismos de identificación	

INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 MINUTAS, CESAC, LISTA DE ASISTENCIA

Demanda de Identificación	
FINANCIADA	Unidad de Madera
FINANCIADA	SERVICIO
9	\$26,501,340.00
Mecanismos de identificación	

Demanda de Identificación	
FINANCIADA	Unidad de Madera
FINANCIADA	SERVICIO
9	\$26,501,340.00
Mecanismos de identificación	

GRUPO POR EDAD			
GRUPO	EDAD	ADULTOS	PUBERTAD
0-14	15-20	21-65	65+
N			TOTAL
1			
2			

Si la unidad de medicina PERSONA, es FINANCIADA:	
N	
1	
2	

**OBJETIVOS**

Objetivo 1:	Impulsar a través de una política pública procesos de colaboración que coadyuvan al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes de la demarcación y garanticen la atención de las demandas ciudadanas.
-------------	--

Propósito:	Diseñar estrategias que permitan contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Tlalpan. En este sentido, es sumamente importante la integración de esfuerzos entre gobierno, instituciones, iniciativa privada y organizaciones sociales para el fomento de la participación ciudadana, estableciendo criterios y mecanismos campañas de difusión sobre los programas delegacionales, coadyuvar en la conformación de comisiones de seguridad ciudadana, participar en jornadas comunitarias y acciones de rescate de espacios públicos, así como el fomento de la identidad comunitaria en los pueblos originarios en sinfonía con los criterios de transversalidad marcados en el PGDDF 2013-2018.
------------	---

Propósito de Comisión:	Que los intereses y experiencias de las mujeres y de los hombres tlaltecos, sean considerados en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y seguimiento de las políticas y programas en las esferas políticas, culturales, económicas, sociales y organizacionales de la Delegación Tlalpan, con la finalidad de coadyuvar a que la brecha existente de desigualdad entre mujeres y hombres no sea reproducida ni perpetuada.
------------------------	--

**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018  
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL**

Clave UR		S. SE		UR		Diagnóstico											
2	CD	14				DELEGACIÓN TIAJAN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)											
<b>Área operativa de la Actividad Institucional</b>																	
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA																	
Denominación de la Actividad Institucional																	
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS																	
D. ANÓSTICO																	

La población total de Tlalpan es de 650 mil 567 habitantes, 312 mil 139 hombres (47.9%) y 228 mil 428 mujeres (35.1%), de la cual se considera que el 26.8% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 2.5% en pobreza extrema, el 70.7% vive en zonas concidadas con Muy bajo y Bajo rezago social. Cuenta con 175 mil 983 viviendas habitadas con 3.7 personas en promedio ocupándolas y se estima que el 94% de los habitantes de la Delegación, ocupa sólo el 20% de su territorio. Se estima que 126,736 mil hogares son encabezados por hombres (72.02%), mientras que 49,227 mil tienen una jefatura femenina (27.9%); se estima que de las 198 mil personas que habitan en la demarcación no tienen a algún empleo. Tlajpan cuenta con una importante zona de Unidades Habitacionales, donde se concentra aproximadamente el 30% de la población.

La demarcación ostenta una riqueza ancestral que se manifiesta en sus 9 pueblos y 4 barrios originarios, los cuales han preservado su identidad y cultura. El 22.46% del territorio de la Delegación es para producción. Aprovechar la experiencia de sus habitantes para impulsar el desarrollo económico de la Delegación será fundamental; en ese contexto, debe reconocerse a los pueblos originarios como pieza clave en este proceso y rescatar sus valores en el marco de respeto a sus usos y costumbres apegados al reconocimiento de los derechos fundamentales. Con estas características, un elemento fundamental será el no estigmatizar o discriminar la diferencia, ni criminalizar la manifestación social o subestimar a la juventud, o cualquier otro grupo por motivos de género, etnia y sexualidad, pues es principio de un gobierno incluyente que fomenta la colectividad en la toma de decisiones; la participación ciudadana debe ser la fuerza de legitimación en todas y cada una de las acciones. Este factor permitirá contar con un enfoque de corresponsabilidad social para avanzar en un esquema de seguridad ciudadana que no combatata la violencia con más violencia, sino sea la base para adoptar medidas de prevención.

Debe redimensionarse el peso de la estructura administrativa y modernizarla; en este punto es prioritario reivindicar a sus trabajadores como elementos activos de gobierno y potenciar sus capacidades, a través de la dignificación de las instalaciones de trabajo, dotación de insumos para el desarrollo de sus funciones y llevando a los oficinas delegacionales a las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales, facilitando procedimientos para que la gente reciba atención inmediata, oportuna y eficiente.

Con esa reestructuración se permite responder a las demandas y necesidades de la prestación de servicios de la población, incorporando acciones concretas en favor de sectores que no son tomados en cuenta de manera tradicional. Debe ser prioridad a partir de modelos de intervención integral para que las niñas, los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad cuenten con herramientas para su desarrollo Y, en gran medida, contribuyan a mejorar el nivel de vida de Tlajpan. Un sistema democrático exige el compromiso de que la acción gubernamental responda a las necesidades de la ciudadanía, atienda los problemas sociales y genere resultados que sirvan para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población; exige un gobierno efectivo que actúe de manera transparente y rinda cuentas de sus decisiones.

Finalmente, para crear nuevas formas de convivencia urbana propias de una ciudadanía democrática, se requiere fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia, el autorreconocimiento y las capacidades ciudadanas interculturales, que valoren y respeten la diversidad.

Las condiciones del país no son favorables en términos generales para la mayoría de las personas. Frente a este contexto, aunado a las diferencias económicas, falta de oportunidades de empleo, carencias en servicios de salud, educación, vivienda, nula generación de opciones culturales, deportivas, de recreación y carencia en la optimización de recursos para la prestación de servicios, entre otros, se encuentra la enorme brecha de desigualdad que en términos de género, establece condiciones de inequidad entre hombres y mujeres. Aunado a este contexto, tenemos que el diferencial establecido por la rigidez de las políticas públicas y acciones de gobierno que no incorporan una perspectiva de género en las agendas, agudiza las condiciones de desigualdad. Por tal motivo, resulta urgente el dar un giro de integral para que las niñas, los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad cuenten con herramientas para su desarrollo y, en gran medida, contribuyan a mejorar el nivel de vida de Tlajpan.

Categoría		Sistema		Área Operativa de la Actividad Institucional		DENOMINACIÓN		DELEGACIÓN TLAIPAN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)							
Clave	CD	SB	UR	EJE	AO	OBJ	EG	R	SR	EI	SE	AI			
2	CD	14													
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA															
COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL															
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS															
COMPONENTES															
Acciones Generales															
No.	Denominación												Descripción	Conectividad	
														EJE, AO, OBJ, META, IA	
9	1. Información, difusión y promoción de los programas, actividades y eventos delegacionales. 2. Mesas de trabajo. 3. Conformación de Comisiones de Seguridad Ciudadana. 4. Atención y conciliación de conflictos. 5. Recorridos zonales y con la Jefatura Delegacional. 6. Atención a Unidades Habitacionales y/o Conjunto de Interés Social 7. Promoción del Ordenamiento Urbano y la Movilidad. 8. Relación con los 9 Pueblos Originarios de Tlalpan. 9. Seguimiento al Presupuestó Participativo.												1. Se realizará difusión de los programas, actividades y eventos que lleva a cabo la Jefatura Delegacional 2. Se realizará mesas de trabajo entre Ciudadanía, con el objetivo de atender problemáticas comunitarias y de seguridad ciudadana. 3. Se coadyuvará con la Dirección de Seguridad Ciudadana en la conformación de las Comisiones de Seguridad Ciudadana. 4. Se apoya en la conciliación de conflictos de naturaleza colectiva que involucre a los habitantes de la demarcación. 5. Se realizarán recorridos con la Jefatura Delegacional para la captación y atención de necesidades de interés general. 6. Coadyuvar en el mejoramiento de la infraestructura básica, mantenimiento de áreas comunes y toda acción que promueva la cultura condonial y digna convivencia entre los vecinos que habitan en unidades habitacionales y Condominios. 7. Se coadyuvara con la Dirección de Seguridad Ciudadana en los operativos y actividades implementadas para ejecutar proyectos tendientes a mejorar la movilidad vial dentro de la Demarcación. 8. Se fomentará, promoverá y coadyuvaran en los usos y costumbres de los 9 pueblos originarios de Tlalpan. 9. Se coordinará y coadyuvara las acciones necesarias para la aplicación del presupuesto participativo de manera conjunta con las áreas delegacionales encargadas de su ejecución en el ámbito de sus atribuciones.	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018: POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA SE VINCULA EJE.- 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. A.O.- 1 Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa. OB.- 1 Mejorar y facilitar la solicitud y resolución de trámites, así como la prestación de servicios a cargo de los distintos órganos de la Administración Pública del Distrito Federal.  META 2: Mejorar los niveles de calidad y eficiencia en la atención de trámites y servicios tanto en espacios físicos como a través de medios electrónicos, bajo los principios de igualdad y no discriminación. LÍNEA DE ACCIÓN 5 : Impulsar una cultura de calidad, igualdad y no discriminación en la atención a la ciudadanía, mediante la instrumentación de un código de ética y responsabilidades de las servidoras y servidores públicos.	Autorizó _____ Rebeca Olivas Sánchez _____ Directora Coordinadora de Participación y Gestión Ciudadana
													Revisó _____		
													Ejecutó _____	Rosalba de la Rosa Camacho Líder Coordinadora de Proyectos de Monitoreo	
														Juan Gutiérrez Márquez Director de Concertación Política y Atención Social	

**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016  
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

No.	Clave GR S SB	CD	DR 14	Denominación	DELEGACIÓN TLALPAN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)
FI	F	SF	AI		Denominación de la Actividad Institucional
<b>COORDINACIÓN DE POLÍTICAS</b>					
<b>Políticas Públicas</b>					
No.	Denominación	Objetivo	Definición		
01	Promoción del Ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas	Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres a través de la generación de mecanismos legales y políticos para el incremento en puestos de toma de decisión, así como para la representación paritaria en cargos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal.			
01.02	Fortalecimiento del liderazgo político.	Fomentar la participación de Mujeres en la toma de decisiones en el ámbito comunitario y delegacional.		Justificación	
No.	Denominación	Políticas Públicas			
01.02.01	Impulsar el desarrollo de espacios para la participación política de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local de las Demarcaciones Delegacionales.	Estimular la construcción de espacios en donde la participación ciudadana sea alineada con el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública y privada.			

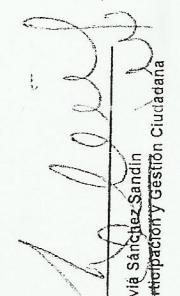
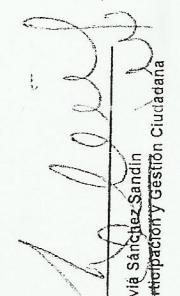
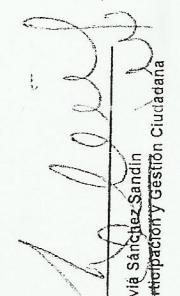
Identificación de Actividades en materia de Igualdad Sustantiva
Tipo de Activación
Denominación

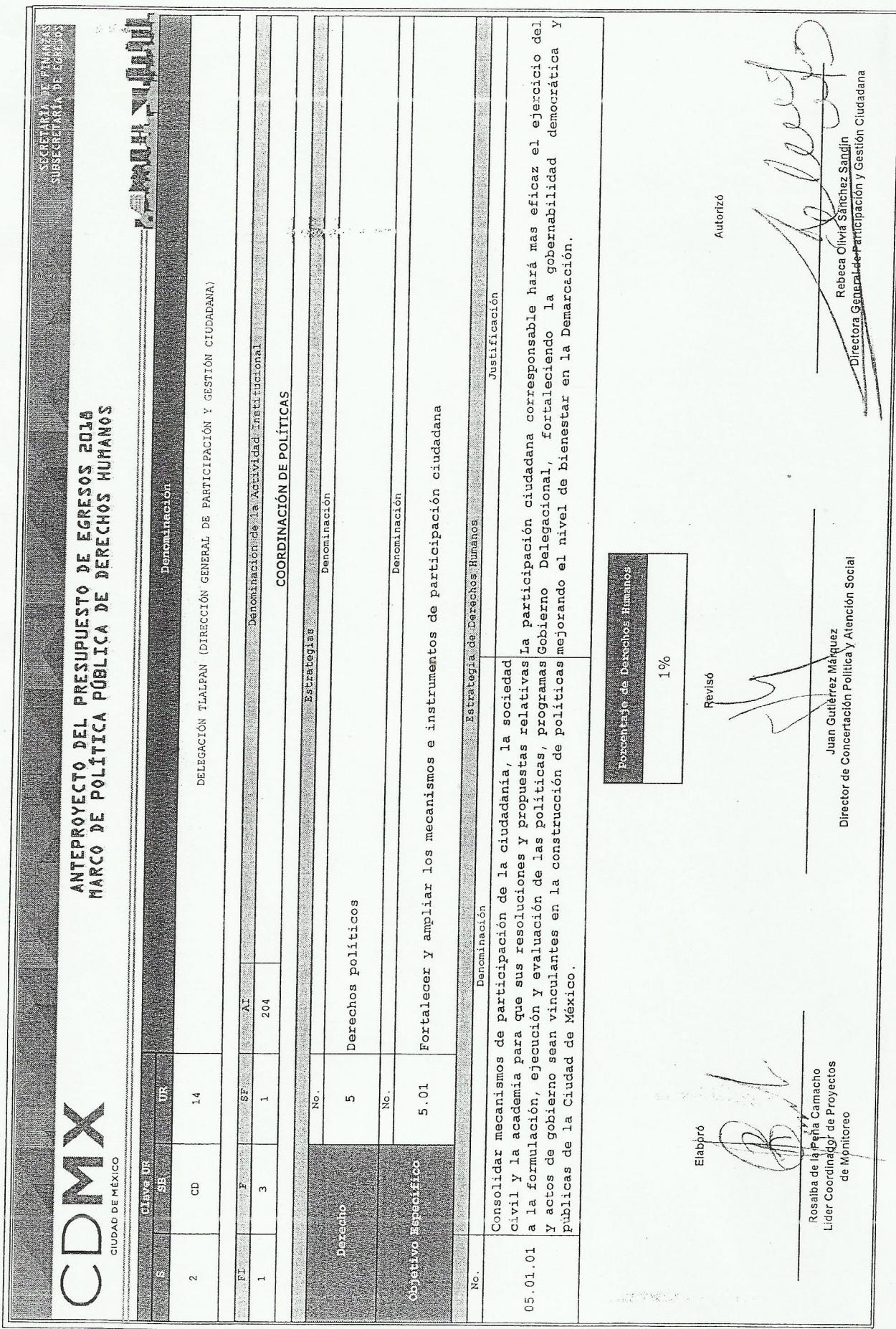
Mata Práctica de Igualdad Sustantiva
Mujeres
Hombres

Protocolo de Igualdad Sustantiva
16

Elaboró	Revisó	Autorizó
Rosa Ba de la Peña Gamacho Líder Coordinador de Proyectos de Monitoreo	Juan Guírrez Marquez Director de Concertación Política y Atención Social	Rebeca Olivas Sánchez Sandín Directora General de Participación y Gestión Ciudadana

**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014  
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

Clave UB		SB		BR		Denominación									
2	CD	14				DELEGACIÓN TlALPAN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)									
EPI	F	SF	AT			Denominación de la Actividad Institucional									
2	2	5	224			<b>REHABILITACION PARA UNIDADES HABITACIONALES Y VIVIENDA</b>									
No.						<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Políticas Públicas</th> </tr> <tr> <th>Objetivo</th> <th>Definición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Promoción del Ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres a través de la generación de mecanismos legales y políticos para el incremento en puestos de toma de decisión, así como para la representación Paritaria en cargos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal.</td> </tr> </tbody> </table>		Políticas Públicas		Objetivo	Definición	01	Promoción del Ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas		Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres a través de la generación de mecanismos legales y políticos para el incremento en puestos de toma de decisión, así como para la representación Paritaria en cargos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal.
Políticas Públicas															
Objetivo	Definición														
01	Promoción del Ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas														
	Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres a través de la generación de mecanismos legales y políticos para el incremento en puestos de toma de decisión, así como para la representación Paritaria en cargos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal.														
No.						<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Estrategias</th> </tr> <tr> <th>Denominación</th> <th>Justificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01.02</td> <td>Fortalecimiento del liderazgo Político.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Fomentar la participación de Mujeres en la toma de decisiones en el ámbito comunitario y delegacional.</td> </tr> </tbody> </table>		Estrategias		Denominación	Justificación	01.02	Fortalecimiento del liderazgo Político.		Fomentar la participación de Mujeres en la toma de decisiones en el ámbito comunitario y delegacional.
Estrategias															
Denominación	Justificación														
01.02	Fortalecimiento del liderazgo Político.														
	Fomentar la participación de Mujeres en la toma de decisiones en el ámbito comunitario y delegacional.														
No.						<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Políticas Públicas</th> </tr> <tr> <th>Denominación</th> <th>Justificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01.02.01</td> <td>Impulsar el desarrollo de espacios para la participación política de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local de las Demarcaciones Delegacionales.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Estimular la construcción de espacios en donde la participación ciudadana sea alineada con el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública y privada.</td> </tr> </tbody> </table>		Políticas Públicas		Denominación	Justificación	01.02.01	Impulsar el desarrollo de espacios para la participación política de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local de las Demarcaciones Delegacionales.		Estimular la construcción de espacios en donde la participación ciudadana sea alineada con el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública y privada.
Políticas Públicas															
Denominación	Justificación														
01.02.01	Impulsar el desarrollo de espacios para la participación política de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local de las Demarcaciones Delegacionales.														
	Estimular la construcción de espacios en donde la participación ciudadana sea alineada con el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública y privada.														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Porcentaje de Igualdad Sustantiva</th> </tr> <tr> <th>Mata Física de Igualdad Sustantiva</th> <th>1%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mujeres</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								Porcentaje de Igualdad Sustantiva		Mata Física de Igualdad Sustantiva	1%	Mujeres		Hombres	
Porcentaje de Igualdad Sustantiva															
Mata Física de Igualdad Sustantiva	1%														
Mujeres															
Hombres															
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Identificación de Acciones en materia de Igualdad Sustantiva</th> </tr> <tr> <th>Tipo de Acción</th> <th>Denominación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								Identificación de Acciones en materia de Igualdad Sustantiva		Tipo de Acción	Denominación				
Identificación de Acciones en materia de Igualdad Sustantiva															
Tipo de Acción	Denominación														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Revisión</th> </tr> <tr> <th>Elaboró</th> <th>Revisó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rosalba de la Peña Camacho Líder Coordinador de Proyectos de Monitoreo</td> <td>Juan Gutiérrez Márquez Director de Concertación Política y Atención Social</td> </tr> </tbody> </table>								Revisión		Elaboró	Revisó	Rosalba de la Peña Camacho Líder Coordinador de Proyectos de Monitoreo	Juan Gutiérrez Márquez Director de Concertación Política y Atención Social		
Revisión															
Elaboró	Revisó														
Rosalba de la Peña Camacho Líder Coordinador de Proyectos de Monitoreo	Juan Gutiérrez Márquez Director de Concertación Política y Atención Social														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Autorizado</th> </tr> <tr> <td colspan="2">                       Rebeca Olivia Sánchez Sañón                      Directora General de Participación y Gestión Ciudadana                 </td> </tr> </thead> </table>								Autorizado		 Rebeca Olivia Sánchez Sañón Directora General de Participación y Gestión Ciudadana					
Autorizado															
 Rebeca Olivia Sánchez Sañón Directora General de Participación y Gestión Ciudadana															



**CDMX**  
C  
IUDAD DE MÉXICO

CÁMARA DE CIUDAD DE MÉXICO

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018  
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

SECRETARIA DE FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ESTADOS

卷之三

Denominación

DELEGACION TITANIA DELEGACION CIVIL

Denominación de la Actividad Institucional

卷之三

Derechos políticos 5

OBJECTIVE TESTS

卷之三

civil y la academia para que sus resoluc

01.01 a la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas de gobierno sean vinculantes en la construcción de las instituciones y espacios de participación ciudadana correspondiente hará mas eficaz el ejercicio del Gobierno Delegado en la gobernabilidad democrática y mejorando al nivel de bienestar en la Temarca.

Porcentaje de Derechos Humanos

Elaboró

11

Rosalba de la Peña Camacho  
Líder Coordinadora de Proyectos  
de Monitoreo

Juan Gutiérrez Márquez  
Director de Concertación Política y Atención Social

**Rebeca Olivia Sánchez Sandín**  
Directora General de Participación y Gestión Ciudadana

Rebeca Olivía Sánchez Sandín

**CDMX**

CIUDAD DE MÉXICO

**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016  
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO

CLAVE UF:

S

SB

UR

DELEGACIÓN TLALPAN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)

REHABILITACIÓN PARA UNIDADES HABITACIONALES Y VIVIENDA

Estrategias

Denominación

No.

Derecho

16 Derecho a una vivienda adecuada.

No.

Denominación

Objetivo Específico

16.05 Garantizar vivienda y hábitat de calidad en términos de suficiencia de servicios públicos, adecuación cultural e infraestructura que aseguren el esparcimiento, la convivencia, la reoreación, la salud, la seguridad, la comodidad, la nutrición y la movilidad

No.

Denominación

Objetivo Específico

16.05.01 Promover la cooperación interinstitucional para garantizar la dotación de servicios e infraestructura urbana para la producción social del hábitat.

Justificación

1% 1%

Porcentaje de Participación Humanos

1%
----

Elaboró

Revisó

Autorizó

Rosalba de la Peña Camacho  
Líder Coordinador de Proyectos  
de MonitoreoJuan Gutiérrez Márquez  
Directo de Concertación Política y Atención Social

Rebeca Olivas Sánchez Sandín

Directora General de Participación y Gestión Ciudadana

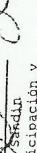
**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018  
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

Rosa María Pérez Camacho  
Vice Coordinadora de Proyectos  
de Monitoreo

Revisó

Rosalba de la Peña Camacho  
Jefe Coordinador de Proyectos  
de Monitoreo

Juan Gutiérrez Nárquez  
Director de Concertación Política y Atención Social

  
Bogotá, D.C.  

---

Olivia Sánchez  
Directora General de Participación y  
Género Ciudadana

THE  
TIME

ПОДІЛЛЯНІ

DELEGACIÓN TLAJALPAN (DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA)

卷之三

DELEGACIÓN TIAZÓN INSTITUCIÓN CENTRAL DE INVESTIGACIONES

## TOTALES

38 381 700 00

*[Handwritten signature]*  
Rosalba de la Beña Camacho  
Ter Coordinador del Proyecto  
de Monitoreo

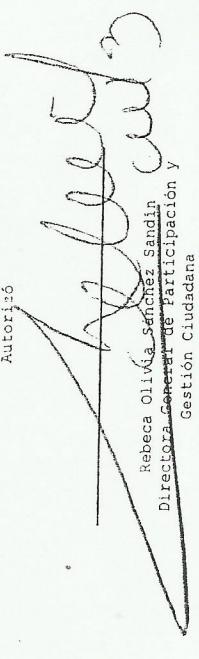
26

Juan Gutiérrez Márquez  
Director de Concertación Política y Atención Social

Directora General de Participación

n  
tación Ciudadana

**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016  
FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN  
(CAPÍTULOS 5000 Y 6000)**

Línea Operadora del proyecto:																																																					
Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana																																																					
<p><b>Multianualidad</b></p> <table border="1"> <tr> <td>2018</td> <td>2019</td> <td>2020</td> <td>2021 Y más</td> </tr> <tr> <td>\$180,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p><b>IMPORTE</b></p> <table border="1"> <tr> <td>A</td> <td>O</td> <td>I</td> <td>R</td> </tr> </table>						2018	2019	2020	2021 Y más	\$180,000				A	O	I	R																																				
2018	2019	2020	2021 Y más																																																		
\$180,000																																																					
A	O	I	R																																																		
<p><b>Distribución Financiera por Delegación:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>ZAC</td> <td>JAL</td> <td>BAL</td> <td>COL</td> <td>CUJ</td> <td>CCH</td> <td>GAM</td> <td>INB</td> <td>MCO</td> <td>MEX</td> <td>MIL</td> <td>TLP</td> <td>VCA</td> <td>XOC</td> <td>OTRA</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>180,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>180,000,00</td> </tr> </table>						ZAC	JAL	BAL	COL	CUJ	CCH	GAM	INB	MCO	MEX	MIL	TLP	VCA	XOC	OTRA	TOTAL																180,000																180,000,00
ZAC	JAL	BAL	COL	CUJ	CCH	GAM	INB	MCO	MEX	MIL	TLP	VCA	XOC	OTRA	TOTAL																																						
															180,000																																						
															180,000,00																																						
<p><b>Descripción del Proyecto de Inversión:</b></p> <p>Silla secretarial con brazos regia, tapa del asiento inyectado en resina con refuerzo de aglomerado., respaldo acoljinado con espuma de 5 cm y densidad de 20 kg., mecanismo con ajuste neumático de altura. cómodo respaldo y confortable asiento tipo concha elaborados a base de resinas.. base de polipropileno negro. silla secretorio con pedestal iquestral 1.52 nova metálico. cubierta de madera aglomerada de 2.0 cm de espesor, con capa de melamina de baja presión en color nogalé oak.. pedestal de 41.4 cm x 47.8 cm x 58 cm, fabricado a base de lámina rolada en calibre 22 con refuerzos troquelados para recepción de correderas sencillas calibre 18.. gaveta papelera de 8 cm x 34.3 cm x 55.5 cm, fabricado a base de lámina rolada en frío calibre 22, patas cuadradas calibre 18.. separadores de 12 cm x 35.5 cm, fabricados a base de lámina rolada en frío cal: 22, con preparación de guías integradas de plástico para la recepción de la Dirección General. Cantidad: 60 sillones secretariales, 20 sillones secretariales, 20 escritorios, 4 pizarrón, 1 mesa de trabajo, 1 sillón de oficina, 3 sillas para recepción de la Dirección General y 20 archiveros metálico jebesa, archivero metálico, 4 gavetas 46x64x135cms.</p>																																																					
<p><b>Observaciones:</b></p> <p>Se solicita la apertura del presente proyecto por un importe de \$180,000.00. La apertura de este proyecto no afecta ni modifica a ningún otro proyecto de la Cartera Registrada en esta Unidad.</p>																																																					
<p><b>Revisó</b></p> <p>Rosaíba de la Peña Camacho Líder Coordinador de Proyectos de Monitoreo</p>																																																					
<p><b>Elaboró</b></p> <p>Juan Gutiérrez Márquez Director de Concertación Política y Atención Social</p>																																																					
<p><b>Autorizó</b></p> <p>Rebeca Olivia Sánchez Sandín Directora General de Participación y Gestión Ciudadana</p> 																																																					

**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018  
FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN  
(CAPÍTULOS 5000 Y 6000)**

**Área Operadora del Proyecto:**

Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana

Clave UTR	SB	JUR
2	CB	14

**DELEGACIÓN TlALPAN**

Proyecto de Inversión		Denominación	
A. 00002		Equipo de computo y multifuncional	

Empleos		Directores	
Fecha de inicio		Año	
Fecha de fin		2018	

Días		Mes	
01		01	
31		12	

Multianualidad											
2018	2019	2020	2021 y más	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
A. O	\$120,000										
I.											
T.											

Distribución financiera por Delegación:											
ROB	AZC	BJU	COR	CUH	CUM	IZC	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH

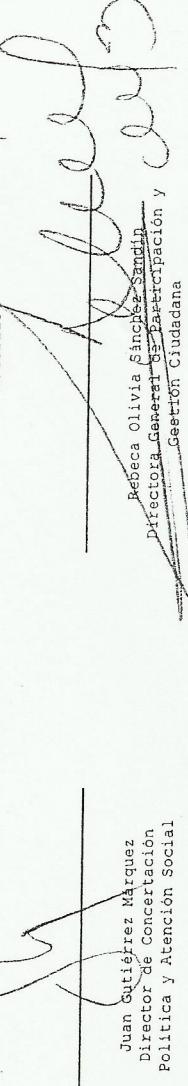
**Descripción del Proyecto de Inversión:**

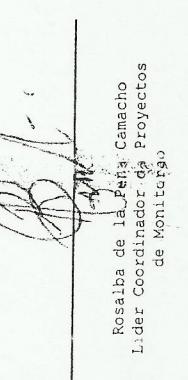
10 Equipo de cómputo con Windows 10 home, memoria RAM 4 gb, disco duro 1 tb, pantalla full hd 19.45" pulgadas, conexión wi-fi-red y 5 equipos profesional de impresión, copia, escaneando y fax tecnología de impresión laser resolución de imp. 600 x 600 PPP resolución de escaneo 1200x1200 PPP consumible tóner hp cf283a.

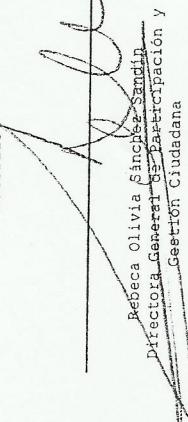
Se solicita la apertura del presente proyecto por un importe de \$120,000.00. La apertura de este proyecto no afecta ni modifica a ningún otro proyecto de la Cartera Registrada en esta Unidad.

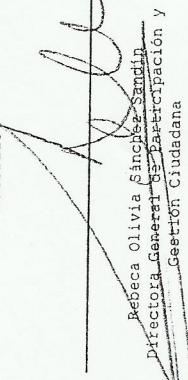
Elaboró

Rewisó

  
Juan Gutiérrez Marquez  
Director de Concertación  
Política y Atención Social

  
Rosalba de la Mora Camacho  
Líder Coordinadora de Proyectos  
de Monitoreo

  
Rebeca Oliva Sanchez Sandin  
Directora General de Participación y  
Gestión Ciudadana

  
Juan Gutiérrez Marquez  
Director de Concertación  
Política y Atención Social

**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016  
FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN  
(CAPÍTULOS 5000 Y 6000)**

**Alcoba operadora del proyecto:**

Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana

Multa anualidad				
	2018	2019	2020	2021 y más
A	\$ 60,000			
O				
I				
T				

**Distribución financiera por Delegación:**

	108	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500
	108	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500
	108	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345																																																																																																																																																											

**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016  
FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN  
(CAPÍTULOS 5000 Y 6000)**

**Área Operadora del proyecto:**

Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana

**Denominación**

Multianualidad

2018 - 2019 - 2020 - 2021 y más

A	\$2,550,800
O	
I	
R	

AOB	AZC	EBO	COX	CUR	CUR	CAM	IZP	IYC	MPA	MPA	T.H.	VCA	OTRA	TOTAL
												\$2,530,800		\$2,530,800.00

**Descripción del Proyecto de Inversión:**

Dos camionetas urvan, motor 2.5 l, 4 cilindros, potencia 145 hp 5,500 rpm, dirección hidráulica, dos RAM 4000 chasis cabina "p" 4x2 2016, motor 5.7l v8 hemi, potencia 383 cf 5,600rpm, dirección hidráulica, tracción 4x2, transmisión manual 5 velocidades, tres camioneta pick up Chevrolet s10 doble cabina 2016 motor ecotec 2.5 litros de cuatro cilindros potencia de 194 hp 12 km/l capacidad de carga.

Se solicita la apertura del presente proyecto por un importe de \$2,550,800.00 La apertura de este proyecto no afecta ni modifica a ningún otro proyecto de la Cartera Registrada en esta Unidad.

**Denominación**

DELEGACIÓN TIAIPAN

**Proyecto de Inversión:**

A. 0004

**Vehículos**

**Empleos**

**Directos**

**Indirectos**

**Año**

**Día**

**Mes**

**Fecha de inicio**

01

01

2018

31

12

2018

**Observaciones:**

Revisó \_\_\_\_\_  
Elaboró \_\_\_\_\_  
Rosa María de la Peña Camacho  
Líder Coordinador de Proyectos  
de Monitoreo

*Rutheteca Ollita Sánchez Sandín*  
Directora General de Participación y  
Gestión Ciudadana

Juan Guillermo Márquez  
Director de Concertación  
Política y Atención Social

*H. Ayuntamiento de la Ciudad de México*  
Autogratificó \_\_\_\_\_

**ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018  
FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN  
(CAPÍTULOS 5000 Y 6000)**